

**Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)
Beca para intercambio presencial 2025-2
Convocatoria para cupos concertados**

El [Programa PILA Presencial](#) busca enriquecer la formación académica y cultural de los estudiantes de pregrado a través del fortalecimiento de los lazos de cooperación académica Latinoamericana.

Para la edición 2025-2, en la Universidad Icesi tenemos un cupo disponible en cada una de las siguientes universidades:

- [Universidad Nacional del Sur \(Bahia Blanca, Argentina\)](#) - Todas las áreas comunes (excepto medicina).
- [Universidad de Guadalajara \(Guadalajara, México\)](#) - Todas las áreas comunes (excepto medicina). Recomendamos evaluar los programas ofrecidos en las distintas sedes de la UdeG.

1. Requisitos y condiciones generales

- Convocatoria dirigida a estudiantes activos de pregrado de la Universidad Icesi
- Periodo de la movilidad: segundo semestre del 2025
- Cupos disponibles: dos (2), uno por cada universidad. Solo se permite postular a una de las dos universidades.
- Cumplir las siguientes condiciones:
 - Haber cursado y aprobado, como mínimo, cuarto semestre.
 - Tener promedio acumulado igual o superior a 4.2.
 - No tener sanciones disciplinarias vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.

2. Aspectos administrativos y financieros

Cada una de las tres universidades ofrece exención del pago de costos de matrícula para el semestre de intercambio. Adicionalmente ofrecen:

Universidad Nacional del Sur (Argentina)

- Estipendio mensual de **250.000 pesos argentinos** (cuatro mensualidades, las dos primeras se pagan juntas).

- Alojamiento en el campus en habitaciones compartidas con otro estudiante internacional. La vivienda es compartida con un máximo de siete estudiantes internacionales.

Universidad de Guadalajara (México)

- Estipendio total de aproximadamente **40.000 pesos mexicanos** para manutención y hospedaje. El depósito puede tardar hasta tres meses.
- Posibilidad de alojamiento en **CUNORTE**, en viviendas compartidas del campus. Para optar por esta opción, el estudiante debe verificar la oferta académica disponible en esa sede.

Los/as estudiantes beneficiarios(as) deben pagar la matrícula en la Universidad Icesi para el 2025-2. Adicionalmente deben cubrir los costos de:

- Tiquetes aéreos
- Seguro médico
- Transporte
- Tramite de visado
- Gastos extras que no cubran el estipendio mensual brindado por la beca
- Todo aquello no cubierto por el programa.

Nota: los beneficios concedidos por el programa no alcanzan para cubrir la totalidad de los gastos propios de la estadía. El/la estudiante seleccionado(a) debe contar con recursos propios para la experiencia internacional.

El/la estudiante seleccionado(a) tendrá la posibilidad de acudir a los siguientes beneficios en Icesi, siempre y cuando cumpla los requisitos vigentes al momento de solicitarlo:

- Auxilio para experiencia internacional. Esto en caso de ser becario “ser pilo paga”, “generación E” o “a la excelencia” y de no haber hecho uso de este beneficio para experiencias anteriores (se otorga por una sola vez).

Nota: el/la beneficiario(a) no podrá solicitar reembolso de matrícula dado que la universidad de destino concede estipendio mensual y alojamiento.

3. Aspectos migratorios

Los trámites migratorios (obtención de visado, pruebas de vacunación, pruebas de fondos/recursos suficientes, etc.) de cara al ingreso y permanencia legal en el país destino son responsabilidad exclusiva del estudiante beneficiario(a). La Universidad Nacional del Sur, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Icesi facilitarán la documentación de sustento académico, así como una orientación básica, de carácter meramente informativo.

4. Proceso de postulación

Para postular, el/la estudiante interesado(a) debe seguir el siguiente proceso:

- Verificar que cumple con el perfil descrito y con los objetivos y exigencias del programa, desde los ámbitos académico, administrativo y financiero.
- Reunir la siguiente documentación:
 - Formulario de Inscripción al Programa Internacional
 - Fotocopia de la página de identidad del pasaporte válido, con cédula y vigente mínimo 6 meses después del fin previsto de la movilidad.
 - Certificado de calificaciones de semestres cursados, expedido por la Oficina de Admisiones y Registro.
 - Carta del Director(es) de programa (simultaneidad), dirigida a la DRI, autorizando la realización del programa. El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de documentos.
 - Ensayo de máximo dos páginas en el que explique los motivos por los cuales desea participar en el programa y el por qué la selección de la universidad escogida, sus expectativas y las razones por las cuales considera que es el/la candidata(a) ideal, desde los puntos de vista personal, académico y socio-económico.
 - Una carta de referencia académica de un profesor de la Universidad Icesi, dirigida “A quien pueda interesar”. El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de los documentos.
 - Hoja de vida actualizada en español (<https://europass.europa.eu/en>)

Nota: cada una de las dos universidades destino podrá solicitar documentación adicional a los candidatos seleccionados para postular a nombre de Icesi.

- Remitir la documentación, completa a:
Destinataria: Luisa Maria Tejada Saa, asesora de movilidad Américas y Asia.
Buzón: lmtejada@icesi.edu.co, con copia a mobility@icesi.edu.co
Asunto: “Pila Presencial 2025 – “Nombre del/de la estudiante” – “U. a la que postula”
- Tras el cierre de la convocatoria se integrará un comité de selección para escoger al / a la estudiante beneficiario(a). La elección tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 1. Rendimiento académico a lo largo de la carrera.
 2. Contexto personal y socioeconómico del / de la estudiante.
 3. Participación en actividades extracurriculares y liderazgo.
 4. Ensayo motivacional.

Importante: una vez finalizada la selección interna, y para continuar el proceso, los(as) beneficiarios(as) deberán enviar el recibo de tesorería por el valor correspondiente al pago de inscripción al programa Internacional.

5. Calendario:

Plazo máximo para remitir los documentos de postulación:
Domingo, 20 de abril de 2025

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|------------------------------------|
| Apertura de la Convocatoria | Lunes, 10 de marzo de 2025 |
| Cierre de la Convocatoria | Domingo, 20 de abril de 2025 |
| Reunión del comité de selección | Última semana de abril (tentativo) |
| Publicación de resultados | Última semana de abril (tentativo) |
| Inicio del proceso de postulación ante Programa PILA | Por definir |

Requisitos obligatorios para hacer efectivo el beneficio

En caso de ser seleccionado(a), la concesión efectiva del beneficio está condicionada a que el/la estudiante beneficiario(a) cumpla las siguientes condiciones:

- Permanecer como estudiante activo(a) de la universidad.
- Haber cursado y aprobado, como mínimo quinto semestre.
- No haber culminado el plan de estudios de su programa (100% de créditos cursados) ni estar en proceso de grado. Este programa no aplica para prácticas profesionales.
- No tener sanciones vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.
- Mantener un promedio acumulado igual o superior a 4.2.

De no cumplirse con alguna de las condiciones anteriores se anulará la selección y se asignará el cupo a los estudiantes en lista de espera, en estricto orden de selección.

¡Muchos éxitos!